

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 051-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,791,200.00 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
TBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



12:19 *HCH*

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: *[Signature]* Hora: *[Signature]*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

[Signature]
Licda. Lily María Uruy
Vicepresidenta
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
- U.E.P.V.A.N.

Copia de

OF. USEPLAN/MCIV 0320 2020
Guatemala, 13 de mayo de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 051-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,791,200.00 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirmos del Señor Director.

[Firma]

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Firma]

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
T'BX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
52		07/04/2020	39137593	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LOS RENGLONES 188 Y 331 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO	2.066.000,00	0,00	INTRAJ	21/04/2020	PRESUPUESTO 20
51		06/04/2020	39127662	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" DEBITANDO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	FINALIZADO	2.791.200,00	2.791.200,00	INTRAJ	05/05/2020	97-2020
50		03/04/2020	39117244	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA 61 "DONACIONES EXTERNAS" PARA ACREDITAR A LA 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEQUA- A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, UNIDAD ADECUADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	3.452.000,00	3.452.000,00	INTRAJ	29/04/2020	80-2020
49		03/04/2020	39114991	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" READECUANDO RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR EL PAGO DEL REMOZAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. JESÚS ROJAS BENFELT" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCDEH-	FINALIZADO	5.748.769,00	5.748.769,00	INTRAJ	06/04/2020	PRESUPUESTO 20
48		02/04/2020	39107636	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-, UNIDAD ADECUADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.	FINALIZADO	820.470,00	820.470,00	INTRAJ	16/04/2020	PRESUPUESTO 20

55	16/04/2020	39180335	FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" DE LOS PROYECTOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" POR UBICACIONES GEOGRAFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE VIAL -COVAL-	FINALIZADO	147.753.396,00	147.753.396,00	0,00	INTRAZ	20/04/2020	20/04/2020	39180335	20
56	16/04/2020	39180337	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CONITOS DEL ESTADO -COVAL-	ERRORE	1.293.800,00	1.293.800,00	0,00	INTRAZ	16/04/2020	16/04/2020	39180337	20
57	16/04/2020	39180338	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE	FINALIZADO	9.600,00	9.600,00	0,00	INTRAZ	16/04/2020	16/04/2020	39180338	20
58	07/04/2020	39180339	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS QUE TIENE COMO FINALIDAD REPARAR LOS FONDOS 100 Y 31 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS INAPAL" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO	3.066.000,00	3.066.000,00	0,00	INTRAZ	21/04/2020	21/04/2020	39180339	20
59	06/04/2020	39180342	MATERIALES Y SUMINISTROS Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVAL-	ENVIADO	2.791.200,00	2.791.200,00	0,00	INTRAZ			39180342	20
60	05/04/2020	39180344	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE INCORPORA SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DENTRO DE LA 61 "DOMINACIONES EXTERNAS PARA ACEPTAR LA 11 "INGRESOS CORRIENTES" A FAVOR DE LA EMPRESA EMPROCARABLES DE GUATEMALA REGULA A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR UNIDAD AEROPUERTO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	FINALIZADO	3.458.000,00	3.458.000,00	0,00	INTRAZ	20/04/2020	20/04/2020	39180344	20
61	05/04/2020	39180345	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS INAPAL" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	FINALIZADO	3.458.000,00	3.458.000,00	0,00	INTRAZ	20/04/2020	20/04/2020	39180345	20



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 051-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,791,200.00 para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

OF. INFRA 2020040201
Guatemala, 2 de abril de 2020

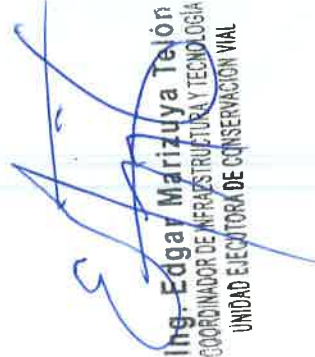
Licda. Luz María Urcuyo
Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licda. Urcuyo:

Esperando que se encuentre realizando sus actividades con éxito; me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 2,791,200.00. Se adjunta justificación, resolución, comprobante y copia de la justificación financiera.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL -

JUSTIFICACIÓN

Reprogramación en el centro de costo la cual tiene como fin fortalecer renglón del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL, Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas 5-2010, 50-2010 y 285-2015.

EL DEBITO en los Productos y Subproductos, **DIRECCION Y COORDINACION**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se disminuirán los eventos a realizar, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente los renglones y se realizarán los eventos programados.

EL CREDITO en los Productos y Subproductos, **DIRECCION Y COORDINACION**, no tiene movimiento de metas físicas debido a que no se incrementaran los eventos a realizar, con el saldo presupuestario se estará ajustando únicamente los renglones y se realizarán los eventos programados.

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN, se realizaron modificaciones financieras, pero no se realizaron modificaciones de metas físicas las cuales ya se programaron, por lo que únicamente se realizó el movimiento financiero justificando la no modificación de metas físicas.



Ing. Edgar Manizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 02/04/2020
				HORA : 9:46:55
				REPORTE: R00817622.rpt

		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-044-0008	Dirección y coordinación					Total	-2,791,200.00	0.00
11 00 000 001 000						100	29	0.00
11 00 000 001 000						400	29	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-044-0008	Dirección y coordinación					Total	2,791,200.00	0.00
11 00 000 001 000						0	29	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-044-0008	-2,791,200.00	2,791,200.00
Dirección y coordinación		
	-2,791,200.00	2,791,200.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,791,200.00	2,791,200.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,791,200.00	2,791,200.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-2,791,200.00	2,791,200.00
Total	-2,791,200.00	2,791,200.00

DESCRIPCION	Reprogramacion en el centro de costo la cual tiene como fin fortalecer renglón del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas 5-2010, 50-2010 y 285-2015.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizuya Tejada
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Aleman
DIRECTOR GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA	:	2 DE 2
	FECHA	:	02/04/2020
	HORA	:	9:46.55
REPORTE:			R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas físicas	
203	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas físicas	

Centro Costo Consolidados									
- /32-3; 2733-3; 2734-2;									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación en el centro de costo la cual tiene como fin fortalecer renglón del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas 5-2010, 50-2010 y 285-2015.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Matizuya Tpión
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA
FIRMA EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Medina
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
FIRMA

Ref: SAF/AP-068-2020/ hgr

Guatemala, 02 de abril del 2020

Licenciado
Selvin Eduardo Girón Lopez
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

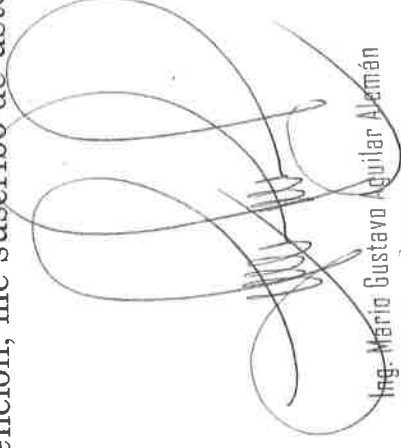
Licenciado Girón:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del Comprobante de Reprogramación de subproductos número 05 por un monto de dos millones setecientos noventa y un mil doscientos quetzales con 00/100 (Q2,791,200.00), dentro del cual tiene como fin fortalecer renglón de gasto 029 “Otras remuneraciones al personal temporal” en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, se adjunta la justificación: de los créditos y débitos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo de usted.

Deferentemente,


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13

Teléfono: +502 2245-1717

www.covial.gob.gt

Síguenos en:   covialgt

 @COVIAL_CTV

RESOLUCIÓN No.: COVIAL-TRANS-001-2020

Clasif.: *Aprobación reprogramación*

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, dos de abril de dos mil veinte.

INTERESADO:

ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR
DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –
COVIAL-.

ASUNTO:

Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante
número cinco (05) la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha doce de marzo de dos mil veinte el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, presenta para su aprobación la reprogramación en el centro de costo la cual tiene como fin fortalecer renglón del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL, Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas 5-2010, 50-2010 y 285-2015.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Con fundamento legal que establece el artículo No. 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" de fecha 12 de diciembre del 2018 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 02/04/2020 HORA : 9:44.42 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5							
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-									
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-044-0008 Dirección y coordinación		Total								-2,791,200.00	0.00
11 00 000 001 000 100 29										-501,718.00	0.00
11 00 000 001 000 400 29										-2,289,482.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
IBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-044-0008 Dirección y coordinación		Total								2,791,200.00	0.00
11 00 000 001 000 0 29										2,791,200.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO							
000-044-0008 Dirección y coordinación		-2,791,200.00		2,791,200.00							
-2,791,200.00		2,791,200.00		2,791,200.00							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO							
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		-2,791,200.00		2,791,200.00							
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-2,791,200.00		2,791,200.00							
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		-2,791,200.00		2,791,200.00							
Total		-2,791,200.00		2,791,200.00							
DESCRIPCIÓN						Reprogramacion en el centro de costo la cual tiene como fin fortalecer renglón del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas 5-2010, 50-2010 y 285-2015.					
SOLICITADO						Dispongase la emisión y el registro de esta gestión					
FIRMA						Ing. Mario Gustavo Aguilar Alaman Director Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-					

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/04/2020 HORA : 9:44.42 REPORTES: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5					
11130013 - 203 - 000		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas físicas	
203	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	No tiene movimiento de metas físicas	
ntro Costo Consolidados									
2732-3; 2733-3; 2734-2;									
DESCRIPCIÓN									
Reprogramación en el centro de costo la cual tiene como fin fortalecer renglón del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL, Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas 5-2010, 50-2010 y 285-2015.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
Lic. Rolando A. Santizo T.									
Subdirector Administrativo Financiero									
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-									
FIRMA									
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán									
Director									
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-									
FIRMA									

JUSTIFICACIONES DEL DEBITO

REGLÓN 115 EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS Q.50,000.00

Dentro de la programación anual comprende aquellos pagos que se efectúan por el servicio extracción de basura en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, debido a que actualmente el gasto lo absorbe la Dirección General de Caminos y considerando el Art. No. 9 "Pago por servicios, así como cuotas de seguridad social", en ningún momento se incumple con las obligaciones ya que los renglones afectos a servicios tales como energía eléctrica, agua potable, telefonía y transporte, dentro del presupuesto tienen la disponibilidad para sufragar tales gastos, por lo que dentro del presupuesto de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, no hay ningún inconveniente en realizar el presente débito.

REGLÓN 121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

Q. 37,500.00

Dentro de la programación anual comprende aquellos pagos que se efectúan por el servicio de difundir información a través de distintos medios de comunicación sobre los eventos del mantenimiento de la red vial del país, en virtud que las actividades disminuyeron por la continuidad y agrupación de tramos los cuales generaron que actualmente sean contratados un porcentaje menor de proyectos y representan dentro del presente ejercicio fiscal una economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectara el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito.

REGLÓN 141 TRANSPORTE DE PERSONAS

Q. 200,000.00

Dentro de la programación anual comprende aquellos pagos que se efectúan por el servicio del traslado del personal que trabaja en horario extraordinario y el cual tiene la necesidad por el horario de salida de ser trasladado a su domicilio fiscal, debido a que actualmente la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL, utiliza su flotilla vehicular, así mismo considerando el oficio circular No. 05-2020 Disposiciones generales a observar en la Ejecución Presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2020, Numeral 4.3 "Se autoriza el Uso de Taxis únicamente con nombramiento específico para una comisión, el cual deberá estar autorizado por el Director General de la Unidad Ejecutora, para el caso de la Dirección Superior por el Coordinador de UCAF", esto se realiza como medida de economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectara el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito.

RENGLÓN 155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE

Q. 100,000.00

Dentro de la programación anual comprende aquellos pagos que se efectúan por el arrendamiento de medios de transporte para ser utilizados por el personal permanente de supervisión y seguimiento (Supervisores Regionales) a los diferentes proyectos que fueron contratados por la Unidad durante el presente ejercicio fiscal, dentro del cual no se utilizaba debido a que actualmente la unidad cuenta con una flota óptima la cual garantiza el traslado del personal de ingeniería a las comisiones de supervisión de los programas del mantenimiento a la red vial dentro del país, por lo que dentro del presente ejercicio se contempla una economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectará el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito.

RENGLÓN 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS

Q. 114,218.00

Dentro de la programación anual comprende aquellos pagos que se efectúan por el pago de seguro de caución en cumplimiento a resoluciones del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por los proyectos del mantenimiento de la Red Vial de la Republica de Guatemala, para el cual durante el presente ejercicio fiscal, no se contempla ningún pago debido a que el periodo de vigencia contempla el ejercicio fiscal 2020, en virtud que en el ejercicio fiscal 2019 fueron pagadas las renovaciones de licencias ambientales en la cual la Dirección de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL, instruyo a la Subdirección Administrativa Financiera al pago de seguro de caución para la gestión de Licencias Ambientales de los proyectos de mantenimiento de la Red Vial de la Republica de Guatemala, ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- según Resolución No. DIRCOVIAL/002-2019 y DIRCOVIAL/003-2019, las cuales comprenden un periodo de vigencia de 36 meses, por lo que dentro del presente ejercicio se contempla una economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectará el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito.

RENGLON 413 INDEMNIZACION AL PERSONAL

Q. 1,000,000.00

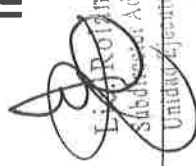
Cabe mencionar que los fondos asignados al presupuesto 2020, en el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria sin compromiso que no perjudicará la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones para fortalecer las necesidades con las que cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

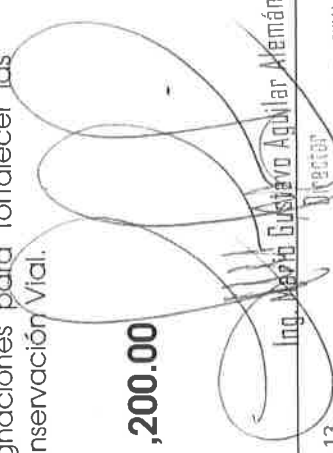
RENGLON 415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO

Q. 1,289,482.00

Cabe mencionar que los fondos asignados al presupuesto 2020, en el presente renglón cuenta con disponibilidad presupuestaria sin compromiso que no perjudicará la ejecución presupuestaria, ya que se readecuan las asignaciones para fortalecer las necesidades con las que cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

TRANSFERENCIA POR UN MONTO DE Q. 2,791,200.00


Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director

Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13

Teléfono: +502 2245-1717

www.covial.gob.gt

Síguenos en:  covialgt



@COVIAL_CITY

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

JUSTIFICACIONES DEL CRÉDITO

Renglón 029 “Otras remuneraciones al personal temporal”
Q. 2,791,200.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago por la contratación de los servicios dos técnicos y veintidós profesionales por el personal de carácter no permanente, sin relación de dependencia. Considerando el fortalecimiento en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL, de acuerdo al Acuerdo Gubernativo No. 736-98 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 5-2010, 50-2010 y 285-2015.

No.	Título Funcional del Servicio	Honorarios	Honorarios Total	Periodo Contratación	
				Inicio	Final
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q 10,000.00	Q 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q 12,500.00	Q 112,500.00	1/04/2020	31/12/2020
3	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q 12,000.00	Q 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
4	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q 12,000.00	Q 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
5	SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORIA INTERNA	Q 10,000.00	Q 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
6	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q 12,000.00	Q 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
7	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q 10,000.00	Q 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
8	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q 12,000.00	Q 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
9	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q 18,000.00	Q 162,000.00	1/04/2020	31/12/2020
10	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q 18,000.00	Q 162,000.00	1/04/2020	31/12/2020
11	SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA	Q 10,000.00	Q 80,000.00	1/05/2020	31/12/2020
12	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q 11,500.00	Q 103,500.00	1/04/2020	31/12/2020
13	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q 13,500.00	Q 121,500.00	1/04/2020	31/12/2020
14	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q 13,500.00	Q 121,500.00	1/04/2020	31/12/2020
15	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q 17,000.00	Q 153,000.00	1/04/2020	31/12/2020
16	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q 15,000.00	Q 135,000.00	1/04/2020	31/12/2020
17	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q 15,000.00	Q 135,000.00	1/04/2020	31/12/2020
18	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q 10,000.00	Q 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
19	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q 10,000.00	Q 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
20	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q 12,000.00	Q 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
21	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q 17,000.00	Q 153,000.00	1/04/2020	31/12/2020
22	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q 17,500.00	Q 157,500.00	1/04/2020	31/12/2020
23	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q 17,500.00	Q 157,500.00	1/04/2020	31/12/2020
24	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	Q 5,900.00	Q 47,200.00	1/05/2020	31/12/2020
GRAN TOTAL:		Q311,900.00	Q 2,791,200.00		

PERSONAL DE ASESORIA JURIDICA

Un servicio profesional en asesoría jurídica:
Honorarios Q. 10,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un profesional para del Departamento de Asesoría Jurídica, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los Servicios Técnicos en el área de Asesoría Jurídica, comprendiendo las actividades como participar en la elaboración de instrumentos normativos conforme a las leyes aplicables y brindar apoyo en la revisión de la documentación de liquidaciones presentadas por las diferentes empresas contratadas para el mantenimiento de la red vial del país.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en las actividades secretariales de Asesoría Jurídica de COVIAL, que incluye los registros relacionados con solicitudes de y ante la Procuraduría General de la Nación y asuntos relacionados con Arbitraje;
2. Apoyar en revisión y traslado de expedientes de los contratos para Dirección, con su respectiva fianza y certificado;
3. Apoyar en la actualización de la base de datos con toda la información relacionada con el proyecto respectivo;
4. Apoyar en el registro de todos los contratos que ingresan a la Asesoría Jurídica y darle seguimiento a cada uno, así como fianzas, acuerdos y delegaciones a la carpeta deuda y actualizar la misma;
5. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Registros y actualización de expedientes y contratos que ingresan a Asesoría Jurídica.
Encaminar procesos de liquidación y revisión de documentación de liquidación de contratos de COVIAL, con el objeto que los procedimientos se lleven a cabo bajo los términos legales requeridos

Dos servicios Profesionales en asesoría jurídica:
Honorarios Q.12,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a dos profesionales para Asesoría Jurídica, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los Servicios Profesionales prestando servicios de asesoría, realizando las actividades administrativas, elaboración y seguimiento a casos de sentencias laborales prestando atención y control de documentos de cambio, sanciones y contratistas con información requerida personalmente o vía telefónica de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13

Teléfono: +502 2245-1717

www.covial.gob.gt

Síguenos en:  [covialgt](#)

 [@COVIAL_CV](#)

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Elaborar Proyectos de resoluciones y expedientes de carácter técnico legal sobre acciones en Recursos Humanos, ante diferentes instancias, Ministerio Público, Organismo Judicial entre otras, relacionado con COVIAL;
2. Elaboración de contestaciones de demandas, escritos diversos y recursos en los procesos relacionados con Recursos Humanos de COVIAL;
3. Apoyar en la solución de conflictos, procedimientos administrativos y seguimiento a los procesos judiciales que sean de su competencia;
4. Apoyo en la emisión de dictámenes, opiniones, proyectos e informes sobre los asuntos y consultas que le sean sometidos a su conocimiento;
5. Asesorar a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, sobre la aplicación de la legislación laboral vigente.
6. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

Un servicio profesional en asesoría jurídica:
Honorarios Q.12,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un profesional para el Departamento de Comisión Liquidadora, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar en actividades relacionadas con recepción y liquidación de proyectos de supervisión y mantenimiento de la red vial; gestionar actividades relacionadas con las Comisiones de Liquidación de Contratos; elaboración de primera fase de expedientes a liquidar, Actas de Liquidación de Proyectos, cuadros inherentes a ese proceso de liquidación; Apoyar los procesos de elaboración, revisión y entrega de finiquitos, a los supervisores y contratistas del mantenimiento de la red vial; y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en todo lo relacionado en materia legal, a efecto de garantizar la adecuada aplicación de la legislación vigente en todas las actividades de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-;
2. Apoyar y participar en la revisión de documentos de carácter legal relacionados con las bases de licitaciones, bases para concursos, proyectos de convenios y contratos que realice la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-;

3. Apoyar en la tramitación de expedientes administrativos donde se requiere asesoría legal y en la elaboración de dictámenes y resoluciones que los requieran, emitiendo opinión sobre toda clase de consultas legales verbales y/o escritas que le formulen las dependencias de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;
4. Apoyar la legalización de los contratos administrativos que suscriba la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- a través de su Representante Legal; 5) Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

3. RESULTADOS ESPERADOS

Liquidación de proyectos de supervisión y mantenimiento de la red vial.
Primera fase de expedientes a liquidar,.
Actas de Liquidación de Proyectos.
cuadros inherentes a ese procesos de liquidacion.

No.	Titulo Funcional del Servicio	Honorarios	Honorarios Total	Periodo Contratacion	
				Inicio	Final
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q. 10,000.00	Q. 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q. 12,500.00	Q. 112,500.00	1/04/2020	31/12/2020
3	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q. 12,000.00	Q. 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
4	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	Q. 12,000.00	Q. 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
GRAN TOTAL:		Q. 46,500.00	Q. 418,500.00		

PERSONAL DE AUDITORIA INTERNA

Un servicio profesional en auditoría interna:
Honorarios Q.10,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un profesional para el Departamento de Auditoria Interna por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Asistir a la revisión de los Estados financieros, operaciones contables, conciliaciones bancarias, inventarios, presupuesto, compras y adquisiciones; apoyar los procesos de verificación. Para gestionar la utilización de los recursos financieros así como el ajuste a los programas de inversión, estimaciones a contratistas, salarios, caja chica y fondo rotativo, que integren las cajas fiscales, para que éstas cumplan con las normas establecidas; realización de auditorías de campo, verificando el cumplimiento de los contratos en la ejecución de los proyectos. y otras auditorías que se estime pertinentes.

2. DETALLES DE ACTIVIDADES

1. Apoyar en la revisión de los Estados financieros, operaciones contables, conciliaciones bancarias, inventarios, presupuesto, compras y adquisiciones;



2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoya en la elaboración de los informes de Evaluación Inicial Ambiental junto con sus respectivos Planes de Gestión para cada uno de los proyectos de mantenimiento de la red vial, englobados para cada departamento de Guatemala;
2. Apoyar en los Dictámenes de evaluación de Impacto Ambiental, así como en los planes de Gestión Ambiental para todas las actividades que comprenden el Mantenimiento de la Red Vial de Guatemala, este trabajo deberá estar articulado con las especificaciones técnicas y bases para proyectos de mantenimiento;
3. Apoyar en las gestiones necesarias ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para la obtención de dictámenes y resoluciones respecto a las Evaluaciones Ambientales de los proyectos de interés de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;
4. Asesorar al equipo del Departamento de Infraestructura y Tecnología en los procesos que desencadenan en la obtención de Licencias Ambientales, de acuerdo al seguimiento corresponde, para cada uno de los proyectos de mantenimiento.
5. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Informes de Evaluación.

Planes de Gestión para cada uno de los proyectos de mantenimiento de la red vial.
Dictámenes y resoluciones respecto a las Evaluaciones Ambientales de los proyectos de interés de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Un servicio profesional en Dirección:
Honorarios Q.12,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un profesional para la Unidad de Libre Acceso a la Información Pública, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Recepción, verificación, elaboración y registro de solicitudes relacionales a Libre Acceso a la Información Pública y cumplimiento respecto a las publicaciones en la página Web de la entidad e informes a otras instancias en cumplimiento a las normas de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13

Teléfono: +502 2245-1717

www.covial.gob.gt

Síguenos en:  [covialgt](#)



[@COVIAL_CIV](#)

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en la Coordinación, de las solicitudes ingresadas a la Unidad de Acceso a la Información Pública, de parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
2. Apoyar en el trámite y seguimiento de las solicitudes relacionadas al derecho de acceso a la Información Pública, contenida en registros, archivos y base de datos;
3. Apoyar en la gestión y coordinación para la obtención de información pública solicitada por IPS TRANSPARENCIA y población en general con los jefes de las distintas unidades administrativas de COVIAL;
4. Apoyar en el ingreso al portal Web de -COVIAL-, la información pública de oficio requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008;
5. Apoyar en el cumplimiento de las publicaciones requeridas en materia de presupuesto;
6. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Verificación, elaboración y registro de la correspondencia relacionada con las gestiones de libre acceso a la información pública. Informes, dictámenes legales y demás correspondencia que se genere en las solicitudes relacionadas al derecho de acceso a la Información Pública de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.

Un servicio profesional en dirección:
Honorarios Q. 12,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un profesional para el Departamento de Dirección, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Brindar apoyo en todo lo relacionado con aspectos administrativos, para las elaboraciones de todos aquellos informes relacionados con la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones gubernamentales, atender las diferentes Comisiones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar a el Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, y Asesores de la Dirección; en lo que le sea requerido, relacionado con aspectos administrativos de la unidad ejecutora;

2. Apoyar en la elaboración de Informes que tenga que entregar la Dirección a la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones, cuando le sea requerido por el Director;
3. Apoyar en la atención a las diferentes Comisiones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, por instrucción de las autoridades de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;
4. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

1. RESULTADOS ESPERADOS

Informes que tenga que entregar la Dirección a la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones.

Dos servicios profesionales en Dirección:

Honorarios Q.18,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a dos asesores profesionales para del Departamento de Dirección, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Brindar toda la asesoría vinculada a la preparación de documentos de carácter legal, garantizando la adecuada aplicación de la legislación en todas las acciones incluyendo preparación de documentos de carácter legal con las bases de licitaciones, bases para concursos, proyectos de convenio, contratos, emisión, elaboración de dictámenes legales, resoluciones requeridas; tomando en cuenta un registro actualizado de leyes, acuerdos, reglamentos, resoluciones y todas aquellas disposiciones que se emitan y Dirección, Subdirecciones, Departamentos y demás Unidades que tengan aplicación en todas las actividades generales de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, -COVIAL

2. DETALLES DE ACTIVIDADES

1. Prestar apoyo en la elaboración de informes administrativos y financieros, a requerimiento de la Dirección;
2. Apoya en el seguimiento de verificación y cumplimiento de lineamientos y regulaciones en los documentos revisados por el departamento de Visa; registrados y operados en el Departamento Financiero;
3. Apoyar en el análisis y dictamen de los expedientes de carácter financiero requeridos por la Dirección, y en la presentación de los informes correspondientes;

4. Apoyar en la elaboración de informes ejecutivos para el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y a las entidades de gobierno que lo entidad que lo requiera;
5. Asistir al Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–, en todo lo relacionado en materia legal, a efecto de garantizar la adecuada aplicación de la legislación vigente en todas las actividades de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;
6. Apoyar en la revisión de documentos de carácter legal relacionados con las bases de licitaciones, bases para concursos, proyectos de convenios y contratos que realice La Unidad Ejecutora de Conservación Vial;
7. Colaborar y orientar en la tramitación de expedientes administrativos donde se requiere asesoría legal y en la elaboración de dictámenes y resoluciones que los requieran, emitiendo opinión sobre toda clase de consultas legales verbales y/o escritas que le formulen las autoridades y dependencias de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;
8. Apoya en la gestión de legalización de los contratos administrativos que suscriba la Unidad Ejecutora de Conservación Vial a través de su Representante Legal;

9. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Documentos administrativos, civiles y penales que se relacionen con las actividades.
Documentos administrativos que se relacionen con los procedimientos empleados por la Dirección en cuanto a probases, bases de concursos de cotización, licitación, proyectos de convenios y contratos.
Opiniones sobre toda clase de consultas legales escritas que le formulen autoridades.
Procesos de arbitraje, en virtud de los contratos suscritos con el Fideicomiso del Fondo Vial y en lo concerniente a procesos y gestiones bajo el amparo del Decreto Ley 57-92, Ley del Contrataciones del Estado y sus Reformas

No.	Titulo Funcional del Servicio	Honorarios	Honorarios Total	Periodo Contratacion	
				Inicio	Final
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q. 12,000.00	Q. 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q. 10,000.00	Q. 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
3	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q. 12,000.00	Q. 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
4	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q. 18,000.00	Q. 162,000.00	1/04/2020	31/12/2020
5	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	Q. 18,000.00	Q. 162,000.00	1/04/2020	31/12/2020
GRAN TOTAL:		Q. 70,000.00	Q. 630,000.00		



Un servicio técnico en Dirección:
Honorarios Q. 10,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un técnico para el Departamento de Informática, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar los diagnósticos informáticos para mejorar los procesos y procedimientos del sistema informático de la institución para integrar y automatizar los procesos ; asistir en la definición de las etapas y las actividades que componen los procesos informáticos, para su simplificación, sobre la base de los criterios de valor agregado; Apoyar en la realización de la implementación y la documentación de los procesos rediseñados o nuevos.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en evaluar, diagnosticar y diseñar procesos, procedimientos para su simplificación, integración y automatización;
2. Apoya en la definición de las etapas y las actividades que componen cada proceso, para su simplificación, sobre la base de los criterios de valor agregado;
3. Apoyar en la realización de la implementación y la documentación de los procesos rediseñados o nuevos;
4. Apoyar en la administración de los sistemas, aplicaciones y bases de datos garantizando la seguridad e integridad de las mismas; realizando las copias de seguridad respectivas según las normas de la Institución;
5. Apoyar para el cumplimiento del plan maestro de desarrollo de sistemas de información de COVIAL; así como la adecuada administración del código fuente de los sistemas desarrollados, implementando herramientas que automaticen su integración;
6. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Evaluaciones, diagnósticos y diseños para procesos, procedimientos para su simplificación, integración y automatización informáticos.
Documentación de los procesos informáticos rediseñados o nuevos.

Un servicio profesional en Dirección:
Honorarios Q.11,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un asesor profesional para el Departamento de informática, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

2. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Prestar los Servicios Profesionales brindando Asesoría Informática, comprendiendo las actividades como asesoría y apoyo a la Dirección y todos los departamentos y unidades de COVIAL mediante la sistematización y diseño de sistemas informáticos necesarios para ejecutar más eficiente y eficaz todas las tareas que se realizan, así mismo garantizando la fiabilidad de la información que guardan los sistemas informáticos de la institución.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en evaluar, diagnosticar y diseñar procesos, procedimientos para su simplificación, integración y automatización;
2. Apoya en la definición de las etapas y las actividades que componen cada proceso, para su simplificación, sobre la base de los criterios de valor agregado;
3. Apóyare en la realización de la implementación y la documentación de los procesos rediseñados o nuevos;
4. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

4. RESULTADOS ESPERADOS

Poseer conocimientos de los sistemas informáticos.
Desarrollar sistemas informáticos.
Diseñar sistemas de información.
Entrega de códigos fuente.
Documentación de información digital.

Dos servicios profesionales en Dirección:
Honorarios Q.13,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a dos asesores profesionales para el Departamento de informática, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-;

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Análisis, diseño, desarrollo, inducción y mantenimiento de sistemas informáticos; revisiones periódicas de los sistemas de la Institución para actualizar e introducir nuevos sistemas informáticos, administración de los sistemas, aplicaciones y bases de datos garantizando la seguridad e integridad de las mismas, realizando las copias de seguridad respectivas según las normas de la Institución, cumplimiento del plan maestro de desarrollo de sistemas de información, así como la adecuada administración del código fuente de los sistemas desarrollados, implementando herramientas que automatizen su integración.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar con el análisis, diseño, desarrollo, inducción y mantenimiento de sistemas de información;
2. Apoyar en las revisiones periódicas de los sistemas de la Institución para actualizar e introducir nuevos sistemas en las Unidades de COVIAL, que lo requieran;
3. Apoyar en la administración de los sistemas, aplicaciones y bases de datos garantizando la seguridad e integridad de las mismas; realizando las copias de seguridad respectivas según las normas de la Institución;
4. Apoyar para el cumplimiento del plan maestro de desarrollo de sistemas de información de COVIAL; así como la adecuada administración del código fuente de los sistemas desarrollados, implementando herramientas que automatizen su integración;
5. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Análisis, diseño, desarrollo, inducción y mantenimiento de sistemas de información. Plan maestro de desarrollo de sistemas de información de -COVIAL-.

Un servicio Profesional en Dirección:
Honorarios Q.17,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un asesor profesional para del Departamento de informática, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Análisis y creación para el desarrollo tecnológico de la Institución; creación de mejoras para modernizar los departamentos de la institución acorde con los cambios tecnológicos del mercado; gestionar para funcionamiento de los sistemas de información para las diferentes Unidades Administrativas, Operativas y alternativas de solución tecnológicas, con el fin de lograr la optimización de los procesos informáticos.

Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13

Teléfono: +502 2245-1717

www.covial.gob.gt

Síguenos en:  [covialgt](#)



[@COVIAL_CIV](#)

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en el análisis del desarrollo tecnológico de la Institución, por instrucciones de las autoridades de la Dirección de COVIAL;
2. Sugerir mejoras para modernizar el Departamento de Informática para que cumpla con las necesidades de COVIAL y esté acorde con los cambios tecnológicos del mercado;
3. Apoyar para el buen funcionamiento de los sistemas de información, en las diferentes unidades administrativas y operativas, que funcionen dentro de COVIAL;
4. Analizar y proponer alternativas de solución tecnológicas, con el fin de lograr la optimización de los procesos informáticos, en los diferentes departamentos;
5. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Análisis del desarrollo tecnológico de la Institución.
Optimización de los procesos informáticos.

No.	Título Funcional del Servicio	Honorarios	Honorarios Total	Periodo Contratacion	
				Inicio	Final
1	SERVICIOS TECNICOS EN INFORMATICA	Q. 10,000.00	Q. 80,000.00	1/05/2020	31/12/2020
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q. 11,500.00	Q. 103,500.00	1/04/2020	31/12/2020
3	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q. 13,500.00	Q. 121,500.00	1/04/2020	31/12/2020
4	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q. 13,500.00	Q. 121,500.00	1/04/2020	31/12/2020
5	SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMATICA	Q. 17,000.00	Q. 153,000.00	1/04/2020	31/12/2020
GRAN TOTAL:		Q. 65,500.00	Q. 579,500.00		

PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS

Dos servicios profesionales en Recursos Humanos:
Honorarios Q. 15,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a dos profesionales, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar en actividades relacionadas con recepción y liquidación de proyectos de supervisión y mantenimiento de la red vial; gestionar actividades relacionadas con las Comisiones de Liquidación de Contratos;elaboración de primera fase de expedientes a liquidar, Actas de Liquidación de Proyectos, cuadros inherentes a ese proceso de liquidación; Apoyar los procesos de elaboración, revisión y entrega de finiquitos, a los supervisores y contratistas del mantenimiento de la red vial;y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en la recopilación de información de proyectos a liquidar y todas las gestiones relacionadas con las Comisiones de Liquidación de Contratos de Supervisión y Mantenimiento de la Red Vial;
2. Apoyar en la elaboración de primera fase de expedientes a liquidar, Actas de Liquidación de Proyectos; y demás documentos y cuadros inherentes a ese proceso;
3. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Liquidación de proyectos de supervisión y mantenimiento de la red vial.
Primera fase de expedientes a liquidar.
Actas de Liquidación de Proyectos.
cuadros inherentes a ese procesos de liquidación.

No.	Titulo Funcional del Servicio	Honorarios	Honorarios Total	Periodo Contratacion	
				Inicio	Final
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q. 15,000.00	Q. 135,000.00	1/04/2020	31/12/2020
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q. 15,000.00	Q. 135,000.00	1/04/2020	31/12/2020
GRAN TOTAL:		Q. 30,000.00	Q. 270,000.00		

PERSONAL DE SUB-DIRECCION TECNICA

Dos servicios profesionales en Sub-Dirección Técnica:
Honorarios Q.10,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a dos profesionales para el Departamento de Sub-Dirección Técnica, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Preparación y evaluación en base a los informes de los supervisores de proyectos, para dar a conocer el avance físico y financiero de los mismos, proponer ajustes necesarios a los programas de ejecución, realizar visitas periódicas de inspección a lugares de ejecución, constando si los trabajos se realizan dentro de los programas previstos, si se cumplen con las medidas de seguridad y señalización vial, si se alcanzan los resultados especificados, exigiendo pruebas y ensayos de laboratorio y de campo, para controlar la calidad de materiales y de ejecución.

2. DETALLES DE ACTIVIDADES

1. Apoyar y asistir en la preparación y evaluación en base a los informes de los Supervisores de proyectos, el avance físico y financiero de los mismos y proponer los ajustes necesarios a los programas de ejecución;
2. Apoyar en las visitas periódicas de inspección a lugares de ejecución, constando si los trabajos se realizan dentro de los programas previstos, si se cumplen con las medidas de seguridad y señalización vial, si se alcanzan los resultados especificados, exigiendo pruebas y ensayos de laboratorio y de campo, para controlar la calidad de materiales y de ejecución;
3. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Preparación y evaluación en base a los informes de los Supervisores de proyectos, Avance físico y financiero de los mismos de los Supervisores de proyectos. Ajustes necesarios a los programas de ejecución de los Supervisores de proyectos. Inspección a lugares de ejecución. Resultados especificados, pruebas, ensayos de laboratorio y de campo. Calidad de materiales y de ejecución.

Un servicio profesional en Sub-Dirección Técnica:
Honorarios Q.12,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un profesional para el Departamento de Comisión Liquidadora de la Sub-Dirección Técnica, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar en actividades relacionadas con recepción y liquidación de proyectos de supervisión y mantenimiento de la red vial; gestionar actividades relacionadas con las Comisiones de Liquidación de Contratos; elaboración de primera fase de expedientes a liquidar, Actas de Liquidación de Proyectos, cuadros inherentes a ese proceso de liquidación; Apoyar los procesos de elaboración, revisión y entrega de finiquitos, a los supervisores y contratistas del mantenimiento de la red vial; y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en la recopilación de información de proyectos a liquidar y todas las gestiones relacionadas con las Comisiones de Liquidación de Contratos de Supervisión y Mantenimiento de la Red Vial;
2. Apoyar en la elaboración de primera fase de expedientes a liquidar, Actas de Liquidación de Proyectos; y demás documentos y cuadros inherentes a ese proceso;

Finca Nacional La Aurora, Salón 7, Zona 13

Teléfono: +502 2245-1717

www.covial.gob.gt

Síguenos en:  covialgt

 @COVIAL_CTV

3. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Liquidación de proyectos de supervisión y mantenimiento de la red vial.
Primera fase de expedientes a liquidar..
Actas de Liquidación de Proyectos.
cuadros inherentes a ese procesos de liquidacion.

Un servicio profesional en Sub-Dirección Técnica:
Honorarios Q.17,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un profesional para el Departamento de Sub-Dirección Técnica, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Organizar y controlar el funcionamiento de las Unidades y Departamentos que realizan actividades de tipo técnico, coordinando las acciones de organización, estudio, evaluación y control de seguimiento adecuadas, que faciliten la medición de resultados a través de una efectiva dirección hacia todas aquellas actividades técnicas que le asigne el Director.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en visitas de evaluación a proyectos en Ejecución para retroalimentar los nuevos programas; acompañando en la supervisión de los diferentes contratos de obra de servicios, velando porque se desarrollen conforme las normas contractuales que lo rigen, manteniendo controles cuantitativos y cualitativos sobre los procesos de ejecución, materiales, equipo, maquinaria, mano de obra especializada y los resultados obtenidos para que estos se ejecuten de acuerdo a las mejores técnicas y calidad;
2. Apoyar en la preparación y evaluación en base a los informes de los Supervisores de proyectos, el avance físico y financiero de los mismos y proponer los ajustes necesarios a los programas de ejecución;
3. Asistir en el registro de la información obtenida, clasificándola y organizándola alimentando el banco de datos para mantener actualizado el historial de los proyectos y contratistas en general;
4. Efectuar visitas periódicas de inspección a lugares de ejecución, constando si los trabajos se realizan dentro de los programas previstos, si se cumplen con las medidas de seguridad y señalización vial, si se alcanzan los resultados especificados, exigiendo pruebas y ensayos de laboratorio y de campo, para controlar la calidad de materiales y de ejecución;

5. Apoyar en la elaboración y formulación de Expedientes para la solicitud de Constancia de Causa y Daño de CONRED para los Proyectos de Mitigación y/o Recuperación que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial necesite prestar ante la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-;
6. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Informes de resultado de proyectos.
Informes de supervisión de proyectos.
Informes de mantenimiento de controles cualitativos y cuantitativos.
Seguimiento sde proceso de ejecución.
Controles de materiales , equipos y maquinaria.
Información clasificada.
Formulación de expedientes.

Dos servicios profesionales en Sub-Dirección Técnica:
Honorarios Q.17,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a dos profesionales para el Departamento de Sub-Dirección Técnica, por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

1. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Organizar y controlar el funcionamiento de las Unidades y Departamentos que realizan actividades de tipo técnico, coordinando las acciones de organización, estudio, evaluación y control de seguimiento adecuadas, que faciliten la medición de resultados a través de una efectiva dirección hacia todas aquellas actividades técnicas que le asigne el Director.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en visitas de evaluación a proyectos en Ejecución para retroalimentar los nuevos programas; acompañando en la supervisión de los diferentes contratos de obra de servicios, velando porque se desarrollen conforme las normas contractuales que lo rigen, manteniendo controles cuantitativos y cualitativos sobre los procesos de ejecución, materiales, equipo, maquinaria, mano de obra especializada y los resultados obtenidos para que estos se ejecuten de acuerdo a las mejores técnicas y calidad;
2. Apoyar en la preparación y evaluación en base a los informes de los Supervisores de proyectos, el avance físico y financiero de los mismos y proponer los ajustes necesarios a los programas de ejecución;

3. Asistir en el registro de la información obtenida, clasificándola y organizándola alimentando el banco de datos para mantener actualizado el historial de los proyectos y contratistas en general;
4. Efectuar visitas periódicas de inspección a lugares de ejecución, constando si los trabajos se realizan dentro de los programas previstos, si se cumplen con las medidas de seguridad y señalización vial, si se alcanzan los resultados especificados, exigiendo pruebas y ensayos de laboratorio y de campo, para controlar la calidad de materiales y de ejecución;
5. Apoyar en la elaboración y formulación de Expedientes para la solicitud de Constancia de Causa y Daño de CONRED para los Proyectos de Mitigación y/o Recuperación que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial necesite prestar ante la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-;
6. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial;

3. RESULTADOS ESPERADOS

Informes de resultado de proyectos.
Informes de supervisión de proyectos.
Informes de mantenimiento de controles cualitativos y cuantitativos.
Seguimiento sde proceso de ejecución.
Controles de materiales , equipos y maquinaria.
Informacion clasificada.
Formulacion de expedientes.

No.	Titulo Funcional del Servicio	Honorarios	Honorarios Total	Periodo Contratacion	
				Inicio	Final
1	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q. 10,000.00	Q. 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q. 10,000.00	Q. 90,000.00	1/04/2020	31/12/2020
3	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q. 12,000.00	Q. 108,000.00	1/04/2020	31/12/2020
4	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q. 17,000.00	Q. 153,000.00	1/04/2020	31/12/2020
5	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q. 17,500.00	Q. 157,500.00	1/04/2020	31/12/2020
6	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Q. 17,500.00	Q. 157,500.00	1/04/2020	31/12/2020
GRAN TOTAL:		Q. 84,000.00	Q. 756,000.00		

PERSONAL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Un servicio técnico en Departamento Financiero:
Honorarios Q.5,900.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para efectuar el pago a un técnico para el Departamento Financiero, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL-.

**RESOL. No. COV-005-2020
FECHA 02 DE ABRIL DEL 2020**

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL–, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Se hace necesario realizar el crédito presupuestario al subproducto 000-044-0008 Dirección y Coordinación, la cual tiene como fin fortalecer renglón del grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, 029 “Otras remuneraciones al personal temporal”, en cumplimiento a las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas 5-2010, 50-2010 y 285-2015.

CONSIDERANDO:

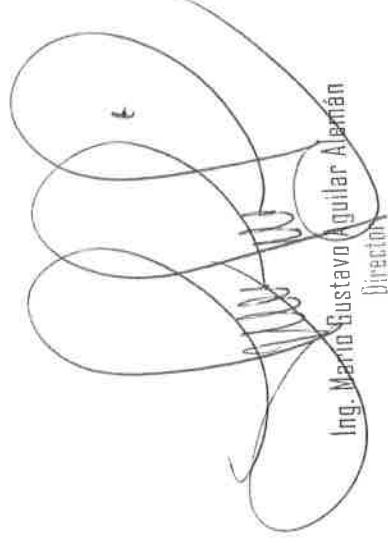
Con fundamento legal que establece el artículo No. 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve” (vigente para el presente ejercicio fiscal) de fecha 27 de noviembre del 2018 del Congreso de la República de Guatemala vigente para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE:

AUTORIZAR: La reprogramación de los Centros de Costos con número de documento “05” con cargo al subproducto 000-044-0008 Dirección y Coordinación programa 11, subprograma 00, proyecto 000, actividad 001, obra 000, grupo 100, ff 29 por un monto total de dos millones setecientos noventa y un mil doscientos quetzales con 00/100 (Q.2,791,200.00).



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

No.	Título del Servicio	Honorarios	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Honorarios Total
1	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE COVAL-	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE COVAL-	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
3	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE COVAL-	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
4	SERVICIOS TÉCNICOS EN ASESORIA JURIDICA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
5	SERVICIOS TÉCNICOS EN ASESORIA JURIDICA	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
6	SERVICIOS TÉCNICOS EN ASESORIA JURIDICA	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	79,200.00
7	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00
8	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	37,500.00
9	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	36,000.00
10	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	36,000.00
11	SERVICIOS TÉCNICOS EN UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
12	SERVICIOS TÉCNICOS EN UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	84,000.00
13	SERVICIOS TÉCNICOS EN AUDITORIA INTERNA	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
14	SERVICIOS TÉCNICOS EN UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	105,600.00
15	SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORIA INTERNA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00
16	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE COVAL-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
17	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE COVAL-	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
18	SERVICIOS TÉCNICOS EN SUBDIRECCION TECNICA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
19	SERVICIOS TÉCNICOS EN SUBDIRECCION TECNICA	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
20	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
21	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
22	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
23	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
24	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
25	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
26	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
27	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
28	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
29	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00
30	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
31	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
32	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
33	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
34	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	105,600.00
35	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
36	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIRECCION DE COVAL-	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
37	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
38	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	102,000.00
39	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	36,000.00
40	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIRECCION DE COVAL-	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	114,000.00
41	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00

[illegible]

Ing. María Guadalupe Aguilar Alvarado
Rector
Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL

Lic. Rolando E. Sanlito T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL

No.	Título del Servicio	Honorarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Honorarios Total
86	SERVICIOS TÉCNICOS EN RECURSOS HUMANOS	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 54,000.00
87	SERVICIOS TÉCNICOS EN RECURSOS HUMANOS	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 54,000.00
88	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 54,000.00
89	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES DE COVAL	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 5,500.00	Q 66,000.00
90	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES DE COVAL	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 72,000.00
91	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES DE COVAL	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 72,000.00
92	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES DE COVAL	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 84,000.00
93	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES DE COVAL	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 84,000.00
94	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES DE COVAL	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 84,000.00
95	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VISADO DE EXPEDIENTES DE COVAL	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 84,000.00
96	SERVICIOS TÉCNICOS EN INFORMATICA COVAL	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 120,000.00
97	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 120,000.00
98	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 5,900.00	Q 73,600.00
TOTAL:		Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 819,100.00	Q 9,829,200.00

RESUMEN	
PRESUPUESTO VIGENTE	Q 7,038,000.00
(-) PROYECCION	Q 9,829,200.00
DEFICIT	Q 2,791,200.00



RESOLUCIÓN No.: **DIRCOVIAL/002-2019**

RECR/LG

Clasif.: Renovación Licencias Ambientales

CONSIDERANDO

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- Que el Departamento de Fianzas del Banco Crédito Hipotecario Nacional por medio del Oficio CTGSF-DF-0089-10-2019 del 22 de octubre de 2019 presentó un aumento en las cotizaciones debido a la Inspección para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en las resoluciones aprobatorias de los Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial emitidas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Fianzas del Banco Crédito Hipotecario Nacional por medio del Oficio CTGSF-DF-0089-10-2019 del 22 de octubre de 2019 presentó un aumento en las cotizaciones debido a la Inspección para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en las resoluciones aprobatorias de los Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial emitidas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

PORTANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en el Artículo 10, literal d) y m) del Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas, y en el cumplimiento del Artículo 97 de La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 8 del Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, y de los Artículos 3 numeral 75); 34, 48 y 49, del Acuerdo Gubernativo 137-2016, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y sus reformas.

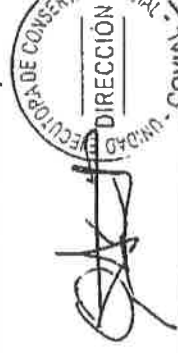
RESUELVE:

I. Aprobar el pago de las diferencias en los Montos de las Nuevas Primas de los Seguros de Caucción para la renovación de las Licencias Ambientales de los Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial, haciendo un total de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q.58,988.10) para completar el monto total de las Nuevas Primas de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.245,326.55) para la cobertura de los veintidós (22) Departamentos de la República de Guatemala por treinta y seis (36) meses de vigencia, conforme el siguiente detalle:

No.	Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de	MONTO DE LA PRIMA aprobada en Resolución DIRCOVIAL/001-2019, Clasif.: Renovación Licencias Ambientales del 02/09/2019	MONTO DE NUEVA PRIMA Según notificación en Oficio CTGSF-DF-0089-10-2019 del Departamento de Fianzas del Banco Crédito Hipotecario Nacional	MONTO COMPLEMENTOS (diferencias) A PAGAR
1	Guatemala	Q 18,666.65	Q 18,666.65	Q -
2	El Progreso	Q 7,078.05	Q 8,674.47	Q 1,596.42
3	Sacatepéquez	Q 7,166.25	Q 8,797.95	Q 1,631.70
4	Chimaltenango	Q 5,975.55	Q 7,130.97	Q 1,155.42
5	Escuintla	Q 6,394.47	Q 7,717.50	Q 1,323.03
6	Santa Rosa	Q 6,174.00	Q 7,408.80	Q 1,234.80
7	Sololá	Q 3,210.48	Q 3,488.31	Q 277.83
8	Totonicapán	Q 8,273.16	Q 10,619.28	Q 2,346.12
9	Quetzaltenango	Q 9,261.00	Q 12,348.00	Q 3,087.00
10	Suchitepéquez	Q 8,273.16	Q 10,619.28	Q 2,346.12
11	Retalhuleu	Q 5,640.00	Q 11,607.12	Q 5,967.12
12	San Marcos	Q 9,896.04	Q 13,395.82	Q 3,499.78
13	Huehuetenango	Q 9,507.96	Q 12,755.48	Q 3,247.52
14	Quiché	Q 9,366.84	Q 12,522.64	Q 3,155.80
15	Baja Verapaz	Q 5,640.00	Q 11,607.12	Q 5,967.12
16	Alta Verapaz	Q 9,613.80	Q 12,930.12	Q 3,316.32
17	Petén	Q 9,896.04	Q 13,395.82	Q 3,499.78
18	Izabal	Q 9,261.00	Q 12,348.00	Q 3,087.00
19	Zacapa	Q 9,261.00	Q 12,348.00	Q 3,087.00
20	Chiquimula	Q 9,613.80	Q 12,930.12	Q 3,316.32
21	Jalapa	Q 8,273.16	Q 10,619.28	Q 2,346.12
22	Jutiapa	Q 9,896.04	Q 13,395.82	Q 3,499.78
TOTAL		Q 186,338.45	Q 245,326.55	

II. Trasládese a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, a efecto de proceder con los pagos correspondientes, y se agregue a los antecedentes del caso.

Ing. Ricardo Ernesto Castillo Roltman
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



RAZÓN:

Lo que ampara la presente factura serie FI No. 237001 de fecha 28/10/2019, por un monto de Q. 11,607.12, del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala , es por concepto de pago de póliza de seguro de caución con una vigencia de 36 meses, cubriendo el periodo del 05/09/2019 al 04/09/2022, en cumplimiento a lo requerido en resolución 04426-2016/DIGARN/JMGM/arg, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para el proyecto "Mantenimiento de la Real vía del Departamento de Baja Verapaz", proponente Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Autorizado.


MRF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. Ricardo Ernesto Castillo Rollman
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE FIANZAS DEL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL

Avenida Reforma 6-44, Zona 9
GUATEMALA, GUATEMALA
TEL. (502) 2250-7400

FACTURA
SERIE FI
PATENTE DE COMERCIO No. 1164-256-S NIT: 33038-B

No. POLIZA 61,251	CLASE C2	SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES		MONTO AFIANZADO 11,607.12	
RECIBIMOS DE: BENEFICIARIO:		UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		NIT: 1257206-3	
28/10/2019		FECHA EMISION		PERIODO QUE CUBRE O VIGENCIA DEL: 05/09/2019 AL 04/09/2022	
PAGO EFECTIVO:	☐	CHEQUE No.		BANCO	
CONCEPTO:	Pago prima de Fianzas		Q.		Prima: 11,607.12
CUENTA:	5101.03 SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES DECRETO 10-2012		Q.		11,607.12
CANTIDAD EN QUETZALES:	ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE CON 12/100 QUETZALES		Q.		11,607.12
RECEPTOR O COBRADOR:	ELABORADO POR: AERMAZARIEGOSIA		FECHA: 28/10/2019		FI - 237001

IMPRENTA LA GAZETA NIT: 962771-5 25,000 Jgs. del 213,001 al 238,000 Serie FI Aut. Seg/Res. 2019-1-61-688593 de Fecha 18/01/2019 Sal. Vence 18/01/2021

1 AL EFECTUAR SU PAGO CON CHEQUE EMITIDO A NOMBRE DE EL CREDITO HIPOTECARIO
2 LOS CHEQUES RECIBIDOS QUEDAN SUJETOS A LA RESERVA USUAL DE COBRO
3 EN CASO DE EXISTIR PAGOS PENDIENTES ESTE RECIBO SE AFUCCARA AL CANCELAR EL
NACIONAL DE GUATEMALA

BANCOCHN



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE:
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN No.: **DIRCOVIAL/003-2019**

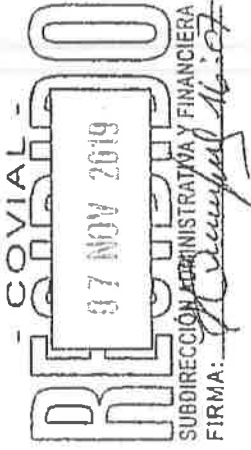
RECR/LG

Clasif.: *Renovación Licencias Ambientales*

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

-COVIAL-, Ciudad de Guatemala, siete de noviembre de dos mil diecinueve.

UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACIÓN VIAL



ASUNTO: Aprobación del pago de los Seguros de Caución correspondientes a la emisión de las Licencias Ambientales de los proyectos de Mantenimiento de la Red Vial en **Áreas Protegidas de los departamentos de Alta Verapaz, Sacatepéquez y Petén** ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-..

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por ser una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Estado de Guatemala, en su ejercicio de propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. De esa cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- está obligada a evitar la depredación, además de observar, garantizar y asegurar la objetiva conservación y protección de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua.

CONSIDERANDO

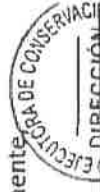
Que el Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo No. 736-98, Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial del País, establece que dentro de las funciones de dicha unidad ejecutora, se encuentran: mantener la red vial en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyendo dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales y carreteras no pavimentadas; llevando a cabo trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia (...), en total armonía y observancia de las obligaciones y directrices emanadas de la Constitución Política de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- en observancia de lo ordenado en el Artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a través del DICTAMEN JURÍDICO No.: DAJ-120-2019 del once de julio de dos mil diecinueve de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, ha dictaminado que todo proponente en la tramitación de la aprobación de los Instrumentos Ambientales, y consecuentemente las Licencias Ambientales y contratación del Seguro de Caución que corresponda, de todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente; en consecuencia el objeto de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, están afectas a dicha regulación y observancia.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, previamente ha aprobado y otorgado las resoluciones favorables identificadas como: No. 010-2019-EAI/DCN/DDAV/CACC/hgsi, No. 0040-2019/DCN/DDS/03/OPSA/opsa y No. 0427-2018/DDP/DCN/ACA/jmpa, para la ejecución de los proyectos de Mantenimiento de la Red Vial en Áreas Protegidas en los departamentos de Alta Verapaz, Sacatepéquez y Petén respectivamente.



Síguenos en:

www.covial.gob.gt



@covialgt



@COVIAL_civ

Finca Nacional La Aurora Salón 7. Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2245-1717



UNIDAD EJECUTORA DE

CONSERVACIÓN VIAL - COVIAL

que contrata la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, donde ha considerado que para dichas actividades **COVIAL podrá suscribir los contratos que sean necesarios para cumplir con sus fines**, atendiendo lo establecido en los expedientes de mérito, debiendo para el efecto cumplir con los **COMPROMISOS AMBIENTALES**; contenidos en dichas resoluciones, puntualizando que tanto los proyectos como las resoluciones tendrán validez en función de la presentación de los seguros ambientales, por parte de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Asesoría Jurídica de esta Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- en observancia a lo solicitado en el oficio COVIAL-AMB/024-2019 de Gestiones relacionadas con Ambiente del Programa de Mantenimiento Vial RECR/DdelaRoca, ha emitido la OPINIÓN 14-2019 de fecha 23 de octubre de 2019, en la cual se indica, fundamentado en el artículo 457 del Decreto 106 Código Civil, el artículo 1 y 8 del Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, el artículo 7, 20 y 21 del Decreto 4-89 Ley de Áreas Protegidas, el artículo 29, 34, 48, 49 y 50 del Acuerdo Gubernativo 137-2016 y sus reformas y el Acuerdo Ministerial 199-2016 Listado Taxativo de proyectos, obras, industrias o actividades, que la obligación en la tramitación de Licencias Ambientales y su respectivo Seguro de Caución es de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en el Artículo 10, literal d) y m) del Acuerdo Gubernativo 736-98 y sus reformas, y en el cumplimiento del Artículo 97 de La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 7, 20 y 21 del Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas, Artículo 8 del Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, y de los Artículos 3 numeral 75); 34, 48 y 49, del Acuerdo Gubernativo 137-2016, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y sus reformas.

RESUELVE:

- I. Aprobar el pago de los Seguros de Caución para la emisión de las Licencias Ambientales de los Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial en Áreas Protegidas en los departamentos de Alta Verapaz, Sacatepéquez y Petén, por un monto de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCO QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS (Q 23, 305.09)** por treinta y seis (36) meses de vigencia, conforme al siguiente detalle:

No.	Mantenimiento de la Red Vial en Áreas Protegidas del Departamento de:	MONTO DE LA PRIMA
1	Alta Verapaz	Q5, 463.99
2	Sacatepéquez	Q4, 445.28
3	Petén	Q13, 395.82
TOTAL		Q 23, 305.09

- II. Trasládese a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, a efecto de proceder con los pagos correspondientes.

Ing. Ricardo Ernesto Castillo Rottman
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial



RAZÓN:

Lo que ampara la presente factura serie FI No. 237478 de fecha 12/11/2019 por un monto de Q. 4,445.28, del CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, es por concepto de pago de póliza de seguro de caución con una vigencia de 36 meses, cubriendo el periodo del 24/10/2019 al 23/10/2022, en cumplimiento a lo requerido en resolución 0040-2019/DCN/DDS/03/OPSA/opsa, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para el proyecto "Mantenimiento de la Red Vial en Áreas Protegidas del Departamento de Sacatepéquez", proponente Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Autorizado


MBF. Gustavo Alejandro Fong Araujo
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Ing. Ricardo Ernesto Castillo Rotman
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE FANZAS DEL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
Avenida Reforma 6-61 Zona 9
GUATEMALA, GUATEMALA
TEL (502) 2290-7400

FACTURA
SERIE FI
PATENTE DE COMERCIO No. 1184-256-5 NIT: 33038-8

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

No. POLIZA 61.484	CLASE C2	MONTO AFIANZADO 4,445.28
RECIBIMOS DE: BENEFICIARIO: UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL-COVIAL- MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.		
12/11/2019 FECHA EMISION		
DEL: 24/10/2019 AL: 23/10/2022		
PAGO EFECTIVO: ☐	CHEQUE No.	NIT: 1257206-3
CONCEPTO: Pago prima de Fianzas		
CUENTA: 5101.03 SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES DECRETO 10-2012	Q. Prima: Q. Q. Q. Q.	4,445.28
CANTIDAD EN QUETZALES:	TOTAL	4,445.28
RECEPTOR O COBRADOR: GUATEMALA GUATEMALA CUARENTA Y CINCO COLONES QUETZALES ELABORADO POR:  IMPORTE EN QUETZALES: 12/11/2019 FI - 237478		

IMPRESA LA GAZETA NÚM. 962771-5 25.000 Jgs. del 213.001 al 238.000 Serie FI Aut. Seg/Res. 2019-1-61-568593 de Fecha 16/01/2021

1 AL EFECTUAR SU PAGO CON CHEQUE EMITIDO A NOMBRE DE EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
2 LOS CHEQUES RECIBIDOS QUEDAN SUJETOS A LA RESERVA USUAL DE COBRO
3 EN CASO DE EXISTIR PAGOS PENDIENTES ESTE RECIBO SE APUCARA AL CANCELAR EL SALDO MAS ANTIGUO.





25 OCT 2019

RESOLUCIÓN No.:

DIRCOVIAL/002-2019

RECR/LG

Clasif.: Renovación Licencias Ambientales

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA: *[Firma]* 12.05

GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACIÓN VIAL - COVIAL -

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, Ciudad de Guatemala, veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

ASUNTO:

Aprobación del pago de las diferencias en los Montos de las Nuevas Primas de los Seguros de Caución para la renovación de las Licencias Ambientales de los Proyectos de Mantenimiento de la Red Vial de la República de Guatemala ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por ser una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Estado de Guatemala, en su ejercicio de propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. De esa cuenta la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- está obligada a evitar la depredación, además de observar, garantizar y asegurar la objetiva conservación y protección de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo No. 736-98, Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial del País, establece que dentro de las funciones de dicha unidad ejecutora, se encuentran: mantener la red vial en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyendo dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales y carreteras no pavimentadas; llevando a cabo trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia (...), en total armonía y observancia de las obligaciones y directrices emanadas de la Constitución Política de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- en observancia de lo ordenado en el Artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala, a través del DICTAMEN JURÍDICO No.: DAJ-120-2019 del once de julio de dos mil diecinueve de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, ha dictaminado que todo proponente en la tramitación de la aprobación de los Instrumentos Ambientales, y consecuentemente las Licencias Ambientales y contratación del Seguro de Caución que corresponda, de todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características pueda producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente; en consecuencia el objeto de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, están afectas a dicha regulación y observancia.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, previamente ha aprobado y otorgado las resoluciones favorables identificadas como: 03342-2016/DIGARN/JMGM/arg, 03736-2016/DIGARN/JMGM/jast, 04143-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04417-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04419-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04418-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04415-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04391-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04416-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04455-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04457-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04456-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04426-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04425-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04653-2016/DIGARN/JMGM/arg, 04652-2016/DIGARN/JMGM/arg, y 04651-2016/DIGARN/JMGM/arg; para la ejecución de los proyectos de Mantenimiento de la Red Vial en la República de Guatemala que contrata la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, donde ha considerado que para dichas actividades **COVIAL podrá suscribir los contratos que sean necesarios para cumplir con sus fines**, atendiendo lo establecido en los expedientes de mérito, debiendo para el efecto cumplir con los **COMPROMISOS AMBIENTALES**; contenidos en el numeral **IX** de dichas resoluciones, puntualizando que tanto los proyectos como las resoluciones tendrán validez en función de la presentación de los seguros ambientales, por parte de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.



Fecha de Ingreso: miércoles, 25 de marzo de 2020

Destino: COVIAL

COVIAL Origen

Ref. SAF/AP-041-2020/hgr

Oficio

Asunto

RECHAZO

Observaciones

Se rechaza la solicitud de reprogramación por un monto de Q.2,791,200.00, previo a continuar atender lo siguiente:

Las justificaciones deben atender a una exposición de motivos concretos y razones claras, por lo que se solicita rectificar o ratificar las justificadores tanto en débitos como en créditos.

Dar cumplimiento al artículo 9 del Decreto 25-2018.

Adjuntar y describir en las justificaciones el número y período de cobertura de la póliza por seguro de caución que cubre los proyectos durante el ejercicio fiscal 2020.

Adjuntar programación mensualizada por renglón de gastos que permita identificar economía presupuestaria y ejecución proyectada.

Adjuntar el documento de soporte que garantice economía por no programan de gastos de extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, renglón 115 debido a que lo absorbe la Dirección General de Caminos.

Adjuntar pronunciamiento de Recursos Humanos o quien haga sus veces, respecto a los compromisos para los renglones de gasto 413 y 415, que permiten realizar el débito.

Incluir en las justificaciones de créditos que el incremento en el personal no pone en riesgo la funcionalidad de la institución ni la continuidad de los servicios que por ley presta.

Las justificaciones para la contratación de servicios en el renglón de gasto 029, debe contener las razones que motivan la contratación, la mejora en los procesos y la incidencia en la prestación de servicios. Adjuntar TDRs.

Ratificar la contratación de un servicio profesional jurídico para prestar servicios técnicos, como se describe en las justificaciones.

Ratificar o rectificar las actividades de un servicio técnico y un servicio profesionales para el área de informática.

Aclarar las actividades del servicio profesional que se contratará en Subdirección Técnica para el Departamento de Comisión Liquidadora, toda vez que no identifica si la profesión del servicio es jurídica, en virtud que posee los mismos términos de referencia de dicho departamento.

La reprogramación del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" debe contener el detalle de la estructura presupuestaria.

Adjuntar el documento de soporte que acredite la firma del Subdirector Administrativo y Financiero, en atención del numeral 6, inciso d) apartado de PRESUPUESTO dentro del oficio circular UDAF No. 05-2020.

Interesado

Nombre y Firma

Fecha de Recibido:



Fecha de Impresión: 25/03/2020



Nombre y Firma quien Rechaza presupuesto

UDAF-CIV

Fecha de Ingreso: miércoles, 25 de marzo

COVIAL Origen